

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2648841

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura de fecha 14 de Mayo de 2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES SANTA PAULINA SpA, RUT 77.769.089-2, del giro de su denominación, representada por don Benjamín Andrés Bravo Restovic, chileno, soltero, factor de comercio, C.N.I. N° 19.081.754-7, con domicilio para estos efectos en calle El Taihuén N° 12.600, departamento C-12 del Edificio Uno del Condominio Raíces del Taihuén de la Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, viene en constituir sociedad por acciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio y por las disposiciones de la ley 18.046, su reglamento y sus modificaciones posteriores y por sus estatutos, cuyo extracto es el siguiente: RAZÓN SOCIAL: "BRUGA SpA". DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas, y representaciones en otros lugares del país o del extranjero, ni de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al detalle, de todo tipo de bienes, y principalmente aquellos relativos a vehículos automotores nuevos o usados, maquinarias, muebles, estructuras, y sus componentes, partes, piezas, repuestos y accesorios; b) la manufactura y fabricación de productos metálicos y de madera, y sus componentes, tales como muebles, estructuras, partes, piezas y accesorios; c) la reparación, mantenimiento y servicio técnico de vehículos automotores y maquinaria; d) la producción y comercialización de contenido audiovisual; e) la prestación de servicios, consultorías e ingeniería en relación a las actividades descritas, y f) ejercer la representación de firmas nacionales y extranjeras, en los servicios o productos propios de su objeto social. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, todas del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, que serán suscritas y pagadas de la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por una Gerente General, designándose a don Benjamín Andrés Bravo Restovic. Demás estipulaciones en escritura extractada de fecha 14 de mayo de 2025.- Stgo., 15 de Mayo de 2025.

CVE 2648841

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

